



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Desarrollo de la Comunidad

Plan Estratégico Institucional

2025 – 2028

Copyright cover photo: © 2025, Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

Plan Estratégico Institucional 2025 - 2028

Publicado por la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad,
Distrito Nacional, República Dominicana.

Primera publicación: 2025

Ave. George Washington Esq. Héroes de Luperón, La Feria, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel: (809) 533-3131

Email: contacto@dgdc.gob.do



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Desarrollo de la Comunidad

Plan Estratégico Institucional

2025 – 2028

CORDINACIÓN GENERAL

Dr. Modesto Guzmán	Director General
Félix Daniel Paulino	Subdirector General

EQUIPO TÉCNICO

Cristian Carrasco	Departamento Asistencia Social
Esther Pérez	Departamento de Educación
Lisette Calderón	Centro de Desarrollo Integral Yamasá (CDI)
Willis Rosario	Departamento Infraestructura
Wilton Feliz Nova	Departamento Oficina Regional
Hanobi Delgado	Departamento de Comunicaciones
Elbi Radelqui Almonte C.	Departamento Jurídico
Isaura P. Reynoso F.	Departamento de Recursos Humanos
Ing. Luis de León	Departamento de Tecnología
Abel Parra	División Administrativa
Osvaldo Cruz	División Financiera
Santa Martínez	Oficina Libre Acceso a la Información Pública

EQUIPO COORDINADOR

Blacdimir Rosario

Departamento de Planificación y Desarrollo

Gisel Carlina Pérez

División de Formulación y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Ana De Peña

Asesora Dirección General

Francisco Pérez

Maite J. Martínez P.

Manuel E. Ricardo Rosario

Yonoris Bottier



Siglas y acrónimos	8
Información de la institución	9
Presentación	11
I Introducción	13
II Informaciones generales	14
2.1. Marco Normativo asociado a la institución	14
2.2. Atribuciones de la institución	16
2.2.1. Fomento y Promoción del Desarrollo Comunitario Integral	16
2.2.2. Asesoramiento Técnico y Capacitación	17
2.2.3. Gestión de Recursos y Financiamiento de Proyectos	17
2.2.4. Planificación, Coordinación y Evaluación	17
2.2.5. Recopilación de Información y Transparencia	18
2.2.6. Representación y Relaciones Interinstitucionales	18
III Diagnóstico Contextual	19
3.1. Consideraciones del Desarrollo Comunitario	19
3.2. Políticas Transversales	21
IV Diagnóstico Institucional	23
4.1. Análisis de Actores Involucrados	23
4.2. Análisis FODA	26
4.3. Análisis CAM	28
V Marco Estratégico Institucional	30
VI Ejes Estratégicos	31
6.1. Matriz de resultados y de producción estratégica	31
Eje Estratégico 1: Desarrollo Comunitario Integral y Participación Ciudadana	31
Eje Estratégico 2: Bienestar Comunitario y Acceso Equitativo a Servicios	32
Eje Estratégico 3: Desarrollo Productivo y Resiliencia Comunitaria	33
Eje Estratégico 4: Fortalecimiento Institucional y Gestión para Resultados	34
6.2. Alineación Estratégica Superior	36
6.3. Mecanismos de Seguimiento, monitoreo y evaluación	37

Índice de gráficos y tablas

Tablas	Tabla 1 Marco Normativo que rige la DGDC	13
	Tabla 2 Matriz de Análisis de Involucrados DGDC	23
	Tabla 3 Análisis FODA de la DGDC	25
	Tabla 4 Matriz de definición de estrategias DGDC	27
	Tabla 5 Alineación estratégica superior	35
Gráficos	Gráfico 1 Estructura Organizacional de la DGDC	10



AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ASFL	Asociaciones Sin Fines de Lucro
CAPGEFI	Capacitación en Gestión Financiera
DGDC	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GPS	Gabinete de Políticas Sociales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INESPRE	Instituto de Estabilización de Precios
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
ITLA	Instituto Tecnológico de Las Américas
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MAP	Ministerio de Administración Pública
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MINERD	Ministerio de Educación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
POA	Plan Operativo Anual
PROMESECAL	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico
PROPEEP	Programa de Protección y Promoción Social
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SNS	Servicio Nacional de Salud
TRE	Tribunal de Recursos de la Ejecución

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, enmarcada en la estructura administrativa estatal, nace el 31 de julio de 1962, concebida en su fase preliminar como Oficina de Desarrollo de la Comunidad, ODC, mediante acuerdo bilateral entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo, AID, de Estados Unidos.

Inició sus labores en noviembre de 1963, en la región sur del país, abarcando sólo la provincia de Azua, como un programa experimental. Los resultados obtenidos motivaron su extensión a las tres cuartas partes de dicha región, y más tarde a la región Noroeste.

Es así, que transcurrido cerca de tres (3) años de esta primera etapa, fue ratificada el 22 de marzo del 1965, con la Ley 676, como Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia. Esta ley fue complementada con un Reglamento Interno, mediante el Decreto Núm. 689, del 26 de noviembre de 1966, año en que la institución alcanza cobertura nacional.

Objetivos Generales de la Institución

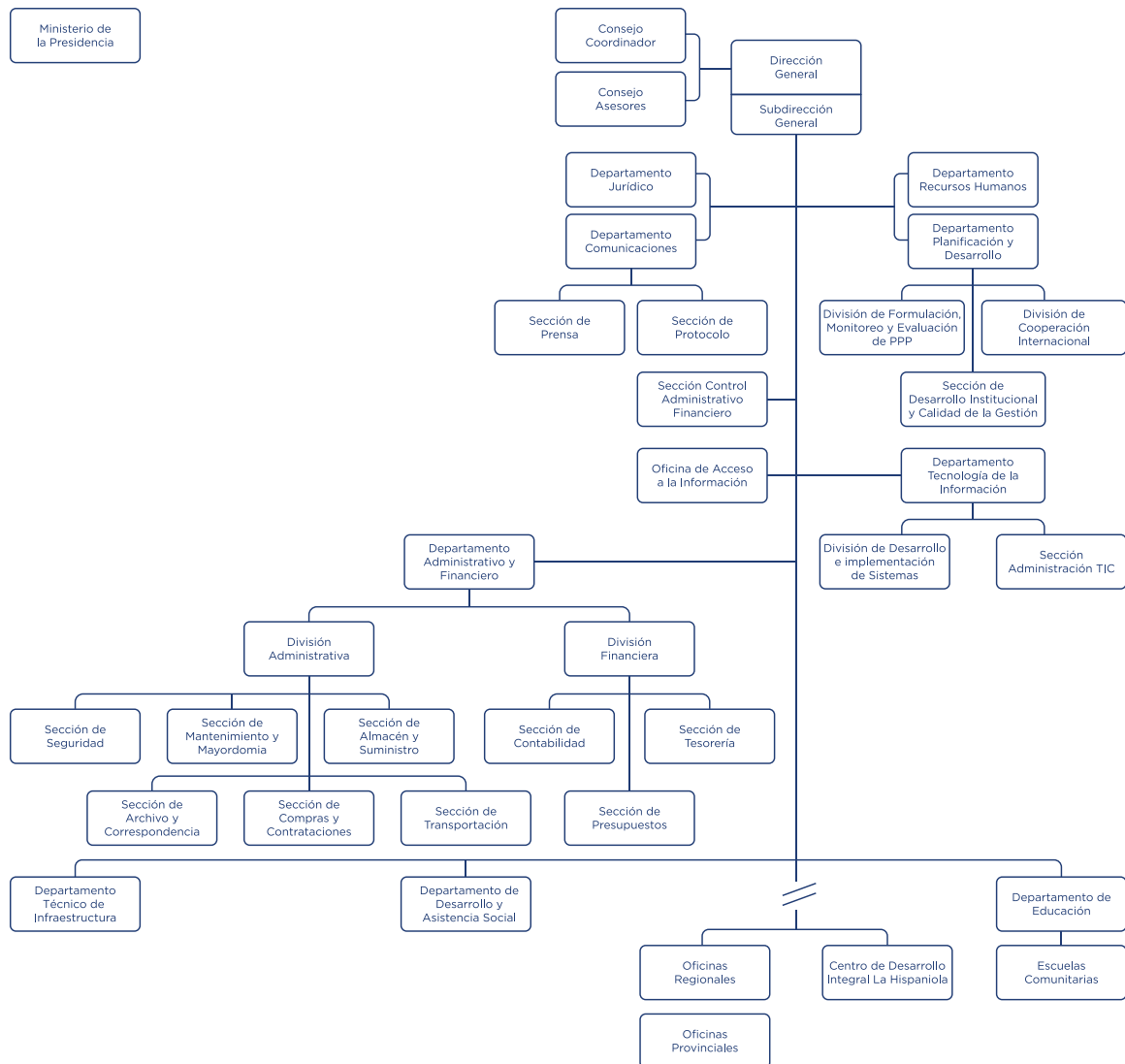
El objetivo de la institución se define en la Ley No. 676 en donde crea la Dirección General del Desarrollo de la Comunidad. el objetivo de la DGDC es que tendrá como fin estimular, organizar y completar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socio - económico, proporcionándoles el asesoramiento técnico apropiado y complementando el esfuerzo económico local.

Estructura Orgánica de la Institución

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad tiene una estructura organizacional vigente aprobada por el MAP desde el 2020, se muestra en la **ilustración 1**.

Ilustración 1

Estructura Organizacional de la DGDC



Presentación

Con profunda vocación de servicio y firme compromiso con el bienestar de la población dominicana, presento el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC). Este documento se erige como la guía de acción que orientará la gestión de nuestra institución durante los próximos cuatro años, reafirmando nuestra misión de estimular, organizar y complementar los esfuerzos comunitarios para alcanzar un desarrollo integral y sostenible.

Desde mi designación al frente de la DGDC, hemos asumido el desafío de relanzar la institución y proyectarla hacia una etapa de modernización y fortalecimiento, sin apartarnos de los principios fundacionales de cercanía comunitaria, asistencia social y equidad territorial. Este PEI es el resultado de un amplio proceso de reflexión, análisis y planificación participativa que ha involucrado a equipos técnicos, líderes comunitarios, organismos gubernamentales y aliados estratégicos, quienes contribuyeron a definir prioridades, objetivos y metas orientadas a impactar positivamente la vida de nuestras comunidades.

Con el respaldo del presidente de la República, Luis Abinader Corona, y honrando el legado histórico de servicio social de la DGDC, avanzamos hacia una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con los grandes compromisos nacionales e internacionales de desarrollo. Este plan recoge cuatro ejes estratégicos que responden a los desafíos actuales y futuros: desarrollo comunitario integral, bienestar social, productividad y resiliencia comunitaria, y fortalecimiento institucional.

La puesta en marcha de este PEI nos permitirá consolidar a la DGDC como un aliado estratégico del Estado y de las comunidades, capaz de articular soluciones innovadoras, canalizar recursos de manera equitativa y fomentar la participación ciudadana como pilar fundamental del desarrollo. Confiamos en que, trabajando juntos, lograremos una República Dominicana con comunidades más organizadas, inclusivas y sostenibles.



Dr. Carlos Modesto Guzmán Valerio
DIRECTOR GENERAL





Dr. Carlos Modesto Guzmán Valerio
DIRECTOR GENERAL

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), tiene un rol fundamental en la promoción del desarrollo socioeconómico de las comunidades de la República Dominicana desde su creación en 1965. Actualmente la institución ha orientado sus esfuerzos a estimular, organizar y complementar las iniciativas locales, brindando asesoría técnica, social y educativa para mejorar las condiciones de vida de la población.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 constituye la hoja de ruta que guiará la gestión de la DGDC durante los próximos cuatro años. Su elaboración responde a los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y garantiza la coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, los Planes Nacionales Plurianuales del Sector Público (PNPSP), las políticas prioritarias del Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La formulación del PEI se basó en un proceso participativo e inclusivo que integró talleres de diagnóstico institucional, análisis del marco normativo y funcional, revisión de capacidades internas y consultas con grupos de interés. Este proceso permitió identificar los principales desafíos que enfrenta la DGDC, así como las oportunidades para fortalecer su papel como facilitador del desarrollo comunitario y articulador de políticas públicas a nivel territorial.

El PEI 2025–2028 se estructura en torno a cuatro ejes estratégicos: (i) desarrollo comunitario integral y participación ciudadana; (ii) bienestar comunitario y acceso equitativo a servicios; (iii) desarrollo productivo y resiliencia comunitaria; y (iv) fortalecimiento institucional y gestión para resultados. Cada eje agrupa objetivos y productos estratégicos orientados a fomentar comunidades organizadas, resilientes, con mayor acceso a servicios sociales, capacidades productivas sostenibles y participación en la gestión de su propio desarrollo.

Con este plan, la DGDC reafirma su compromiso de trabajar de manera cercana y colaborativa con las comunidades, potenciando su rol de aliado estratégico del Estado para mejorar la calidad de vida de la población. La institución se proyecta como un referente en el fomento del desarrollo comunitario sostenible, impulsando la equidad territorial, la inclusión social y la construcción de comunidades más fuertes y cohesionadas.

2.1. Marco Normativo asociado a la institución

En la **Tabla 1**, se muestra las leyes que están asociada al marco normativo de la DGDC.

Tabla 1

Tabla del marco normativo institucional

Ley o decreto	Descripción
Acuerdo Bilateral 1962	Acuerdo Bilateral, del 31 de julio del 1962, entre el Gobierno Dominicano y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), que crea la Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC).- Ley Núm. 676, del 22 de marzo de 1965, Gaceta Oficial Núm. 8938, que crea la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad. - Decreto Núm. 689, del 26 de noviembre de 1966, Gaceta Oficial Núm. 9015 del 30 de noviembre de 1966 que aprueba el Reglamento Interno de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.
Ley No. 676 del 1965	Crea la Dirección de Desarrollo de la Comunidad bajo la dependencia de la secretaria de Estado de la Presidencia.
Decreto Núm. 689 del 26 de noviembre de 1966	Este reglamento interno complementa la Ley 676 y ayudó a que la institución alcanzara cobertura nacional.
Ley No. 41- 00 de Desarrollo Cultural	Esta ley establece las bases para la política cultural del país y la coordinación del Sistema Nacional de Cultura.
Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública	Establece como un deber del Estado brindar información.
Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06	A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones de gasto: Institucional, Funcional, Programático y Genérica de Gasto; y las clasificaciones de ingreso: Institucional, Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso.

Ley o decreto	Descripción
Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	Establece los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse.
Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios	Establece la organización, competencia y funciones de los ayuntamientos, promoviendo su desarrollo y participación ciudadana.
Ley No. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.	La presente ley tiene por objeto regular los subsistemas de gestión de recursos humanos, las relaciones de trabajo, y los derechos y deberes del personal designado por autoridad competente, para desempeñar cargos permanentes y presupuestados en órganos y entes descentralizados funcional y territorialmente.
Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030	Esta ley, junto con sus reglamentos de aplicación (como el Decreto No. 134-14), establece los lineamientos generales para el desarrollo del país, y la DGDC, con su enfoque en el desarrollo comunitario, debe alinear sus planes y acciones con esta estrategia nacional.
Constitución de la República Dominicana	Como toda institución pública, la DGDC debe operar dentro del marco de la Constitución, que establece los principios generales de la administración pública y los derechos de los ciudadanos.
Ley No. 340-19, sobre Mecenazgo Cultural	Incentiva la participación del sector privado en el desarrollo cultural a través de beneficios fiscales para donaciones a proyectos culturales.

Ley o decreto	Descripción
Ley No. 345-22 Orgánica de Regiones Únicas de Planificación	Establece la organización, composición y delimitación de las regiones únicas de planificación en el territorio nacional. Su objetivo principal es promover un desarrollo más equitativo y sostenible a nivel nacional, regional y local.
Ley núm. 368-22, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos	Esta ley es un mandato del artículo 194 de la Constitución de la República, pendiente de cumplimiento desde 2010.

Fuente: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

2.2. Atribuciones de la institución

Las atribuciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) en la República Dominicana se derivan principalmente de su ley de creación, la Ley No. 676 del 22 de marzo de 1965, y son complementadas y detalladas en su Reglamento Interno (Decreto Núm. 689 de 1966) y su Manual de Organización y Funciones.

En síntesis, las atribuciones de la DGDC se centran en estimular, organizar y apoyar el desarrollo socioeconómico de las comunidades urbanas y rurales, con un fuerte énfasis en la participación ciudadana.

Aquí se desglosan las principales atribuciones de la DGDC, extraídas de su marco normativo:

2.2.1. Fomento y Promoción del Desarrollo Comunitario Integral:

2.2.1.1. Estimular y promover el desarrollo integral y la organización de las comunidades rurales y urbanas del país. Esto implica identificar las necesidades de las comunidades y trabajar con ellas para abordarlas de manera holística, considerando aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales.

2.2.1.2. Fomentar la participación de la base societaria como protagonista de su propio desarrollo. La DGDC busca empoderar a las comunidades para que sean agentes de cambio y no meros receptores de ayuda.

2.2.1.3. Diseñar y desarrollar la estrategia de comunicación externa e interna de la institución, atendiendo a los lineamientos establecidos por la Dirección General. Esto es crucial para difundir sus programas y lograr la participación ciudadana.

2.2.2. Asesoramiento Técnico y Capacitación:

2.2.2.1. Proporcionar asesoramiento técnico apropiado a las comunidades en diversas áreas, como prácticas culturales, selección de semillas, control de plagas (en el ámbito agrícola si aplica, considerando sus orígenes), y en general, en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo.

2.2.2.2. Promover la organización y educación de grupos comunales para la identificación de problemas locales y la movilización de recursos. Esto incluye la capacitación en liderazgo, gestión de proyectos y habilidades para el desarrollo.

2.2.2.3. Colaborar en el montaje de seminarios, talleres y cualquier otro evento dispuesto para la capacitación y el intercambio de conocimientos.

2.2.3. Gestión de Recursos y Financiamiento de Proyectos:

2.2.3.1. Administrar el patrimonio proveniente de asignaciones del Estado Dominicano, o de préstamos y/o donativos de organizaciones extranjeras (privadas, oficiales y/o intergubernamentales). Esto implica la gestión transparente y eficiente de los fondos.

2.2.3.2. Complementar el esfuerzo económico local de las comunidades, lo que sugiere que la DGDC puede aportar recursos o facilitar el acceso a ellos para la ejecución de proyectos generados por la propia comunidad.

2.2.3.3. Contratar el uso y prestación de servicios con personas y organizaciones. Esto le permite subcontratar o asociarse con terceros para llevar a cabo sus funciones.

2.2.4. Planificación, Coordinación y Evaluación:

2.2.4.1. Preparar, teniendo en cuenta las orientaciones nacionales, los planes y programas necesarios al desarrollo comunitario a fin de cumplir las metas a corto y largo plazo preestablecidas. La DGDC debe alinear sus acciones con la Estrategia Nacional de Desarrollo y otras políticas gubernamentales.

2.2.4.2. Supervisar, revisar y evaluar los programas en ejecución. Esto asegura la eficacia y la eficiencia de los proyectos y permite realizar ajustes cuando sea necesario.

2.2.4.3. Coordinar las funciones y programas de desarrollo comunitario con los otros programas sectoriales existentes en la administración pública. Esto es vital para evitar duplicidades y maximizar el impacto de las intervenciones.

2.2.4.4. Orientar al Consejo de Coordinación y al Consejo Asesor en cuanto se refiere a las metas globales del programa nacional de desarrollo comunitario.

2.2.4.5. Realizar todos los estudios que sean necesarios y convengan para una mejor orientación del programa nacional de desarrollo comunitario.

2.2.5. Recopilación de Información y Transparencia:

2.2.5.1. Llevar un sistema estadístico de información continua sobre el progreso de los proyectos de desarrollo y otras actividades de promoción. Esto incluye la recopilación, procesamiento y evaluación de informes de campo.

2.2.5.2. Preparar informes mensuales y semestrales con toda la información estadística relevante para la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

2.2.5.3. Cumplir con las normativas de transparencia y acceso a la información pública, publicando información relevante y facilitando el acceso a ella a los ciudadanos.

2.2.6. Representación y Relaciones Interinstitucionales:

2.2.6.1. Mantener representantes en los lugares del país que se estime conveniente o necesario, para estar cerca de las comunidades.

2.2.6.2. Propiciar el intercambio nacional e internacional con instituciones o personas relacionadas al desarrollo de la comunidad, buscando aprender de experiencias exitosas y establecer alianzas.

2.2.6.3. Promover reuniones con el personal de campo, oficina y con personas ajenas al servicio, vinculadas al desarrollo de la comunidad.

2.2.6.4. Asesorar al Poder Ejecutivo en las medidas impulsar el desarrollo comunitario.

3.1. Consideraciones del Desarrollo Comunitario

La Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), como parte integral de la estructura administrativa del Estado dominicano, fue concebida el 31 de julio de 1962 en su fase preliminar bajo el nombre de Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC). Esta iniciativa surgió a raíz de un acuerdo bilateral entre el Gobierno de la República Dominicana y la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de los Estados Unidos, con el propósito de impulsar el desarrollo comunitario desde una perspectiva técnica y participativa.

Las operaciones de la ODC comenzaron en noviembre de 1963, con un programa piloto en la provincia de Azua, ubicada en la región sur del país. Los resultados positivos obtenidos en esta fase experimental motivaron su expansión a tres cuartas partes de la región sur y, posteriormente, a la región Noroeste, consolidando así su presencia territorial.

El 22 de marzo de 1965, mediante la promulgación de la Ley 6-76, se formalizó la creación de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad. Su misión institucional quedó definida como la de estimular, organizar y complementar el esfuerzo de las comunidades sociales hacia su propio desarrollo socioeconómico, brindándoles asesoría técnica especializada y apoyando sus iniciativas con recursos que complementen el esfuerzo económico local.

Desde la creación de la DGDC, la República Dominicana ha atravesado diversos acontecimientos históricos que han requerido la intervención activa del Estado en el desarrollo comunitario. Estas intervenciones se han materializado a través de inversiones en infraestructura vial, acueductos, centros educativos, hospitales, caminos vecinales y viviendas de bajo costo, entre otros. Sin embargo, a pesar de estos avances, se identificó que las comunidades continuaban enfrentando desafíos estructurales que requerían no solo inversión física, sino también acompañamiento técnico y social para garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados.

Durante décadas, la DGDC se mantuvo operando de forma constante, aunque sin una evolución significativa en su enfoque estratégico. Este estancamiento permitió la creación de oficinas en otras instancias del Estado que asumieron funciones similares, así como la creación de regiones de planificación coordinadas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, encargadas de dirigir las políticas públicas sectoriales en sus respectivas demarcaciones.

A pesar de la falta de transformaciones estructurales documentadas, la DGDC continuó desarrollando actividades de impacto social, tales como capacitaciones comunitarias, operativos médicos, jornadas de limpieza y recuperación de espacios públicos, en colaboración con otras instituciones estatales.

Con la llegada de nuevas autoridades, se ha iniciado un proceso introspectivo profundo que busca redefinir el rol misional de la DGDC. Esta revisión estratégica tiene como objetivo alinear las acciones institucionales con el mandato establecido en la Ley 6-76, desarrollando productos y servicios que respondan directamente a las necesidades de las comunidades. Este ejercicio ha evidenciado que el ámbito de acción de la DGDC es mucho más amplio que lo que su presupuesto actual permite cubrir, lo que plantea la necesidad urgente de una revisión financiera y operativa.

En este contexto, la institución ha concluido que, además de contar con personal técnico altamente capacitado para acompañar a las comunidades en su camino hacia el desarrollo sostenible, es imprescindible disponer de recursos financieros suficientes que puedan ser distribuidos de manera equitativa en proyectos de bienestar social de zonas rurales y urbanas. Asimismo, se ha identificado la necesidad de fortalecer el rol articulador de la DGDC, facilitando la canalización de demandas comunitarias hacia las instancias estatales correspondientes, promoviendo así una gestión interinstitucional más eficiente y centrada en el bienestar colectivo.

En este nuevo enfoque institucional, la DGDC también ha asumido el compromiso de fortalecer su presencia y el reconocimiento de las comunidades a nivel nacional. Se busca que la ciudadanía identifique a la institución como un aliado estratégico en la promoción del desarrollo local, capaz de articular soluciones, acompañar procesos comunitarios y canalizar recursos de manera efectiva. Para lograrlo, se están diseñando campañas de comunicación, espacios de participación comunitaria y mecanismos de retroalimentación que permitan visibilizar el impacto de sus acciones y consolidar la confianza entre la DGDC y los actores sociales.

Las comunidades dominicanas enfrentan desafíos persistentes que limitan su desarrollo integral. Con el cambio de gobierno en el 2020, el estado redefinió la manera y los medios en los cuales enfrentarían los problemas que afectan a las comunidades entre los principales

se destacan la falta de acceso equitativo a servicios básicos, el desempleo estructural, la escasa participación ciudadana en la toma de decisiones, el deterioro ambiental, y la limitada capacidad organizativa para gestionar sus propios proyectos. Estos retos requieren respuestas coordinadas, sostenibles y adaptadas a las realidades locales, donde la DGDC se ve como esa institución estatal capaz de desempeñar el papel clave como facilitador del diálogo, promotor de capacidades y articulador de esfuerzos interinstitucionales.

3.2. Políticas Transversales



En cumplimiento de su mandato legal (Ley No. 676-65, Decreto No. 689-66 y su Manual de Organización y Funciones), la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) incorpora de manera transversal en la planificación, ejecución y evaluación de sus programas los enfoques de género y derechos humanos, sostenibilidad ambiental, cohesión territorial y gestión del riesgo de desastres, asegurando así la coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enfoque de Género y Derechos Humanos



La DGDC reconoce la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos como principios esenciales para el desarrollo comunitario integral. En este sentido:

- (a) Se asegura la participación equitativa de mujeres, hombres, jóvenes y personas con discapacidad en los procesos de diagnóstico, planificación y ejecución de proyectos comunitarios.
- (b) Se implementan acciones de capacitación y sensibilización en derechos humanos para líderes comunitarios, fomentando comunidades más inclusivas y libres de discriminación.
- (c) Se promueven iniciativas productivas y sociales que reduzcan brechas de género y garanticen el acceso igualitario a recursos y oportunidades.

Enfoque de Sostenibilidad Ambiental



Conscientes que el desarrollo comunitario debe ser sostenible, la DGDC integra la dimensión ambiental en todas sus intervenciones:

- a.** Los proyectos impulsados priorizan prácticas de uso responsable de los recursos naturales, conservación de ecosistemas y adaptación al cambio climático.
- b.** Se promueve la educación ambiental en comunidades rurales y urbanas para fortalecer la gestión local del entorno.
- c.** Se fomentan alianzas con instituciones ambientales para apoyar la implementación de tecnologías limpias y soluciones basadas en la naturaleza.

Enfoque de Cohesión Territorial



La DGDC actúa con un alcance nacional y presencia directa en el territorio, favoreciendo la integración y el desarrollo equilibrado de todas las regiones:

- a.** Se implementan mecanismos de planificación participativa que consideran las particularidades sociales, culturales y económicas de cada comunidad.
- b.** Se priorizan intervenciones en territorios históricamente rezagados, contribuyendo a reducir desigualdades regionales.
- c.** Se fortalece la articulación con gobiernos locales y organizaciones comunitarias para potenciar la gobernanza territorial y la descentralización de servicios.

Enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres



Dada la vulnerabilidad del país ante amenazas naturales y eventos climáticos extremos, la DGDC incorpora la gestión del riesgo como eje transversal:

- a.** Se desarrollan capacidades comunitarias en prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- b.** Se integran criterios de resiliencia y seguridad en la formulación de proyectos de infraestructura y servicios comunitarios.
- c.** Se promueve la coordinación interinstitucional y comunitaria para reducción de riesgos y recuperación temprana ante desastres.

4.1. Análisis de Actores Involucrados

El análisis de involucrados permite identificar las partes interesadas que estarán impactando de manera indirecta o directa en el proyecto o planes de acción de la institución, los mismos identifican sus roles, intereses, y como pueden influir.

En el desarrollo de este análisis de involucrados se consultó y levantó la percepción de cada área sustantiva y transversal con miras al desarrollo de las estrategias, ver resultado en la **Tabla 2**; donde se describen los involucrados en los diferentes proyectos establecidos en el plan estratégico institucional de la DGDC para el logro del desarrollo económico y cultural de las comunidades vulnerables.

Matriz de Análisis de Involucrados DGDC (1/2)

Grupo de Interes	Parte Interesada (PI)	Función o Rol (PI)	Necesidades / Expectativas (PI)	Nivel de Poder	Nivel de Interés	Estrategia poder / interés	Estrategia a desarrollar	Área Responsable
Instituciones del Gobierno	MIVED	Realizar construcciones y mejoras de viviendas y edificaciones. Conducir las actividades internacionales encaminadas a erradicar el hambre,	a) Apoyo en identificación de territorios priorizados en las comunidades. b) Donacion de materiales de construccion para la ejecucion del proyecto de remozamiento de viviendas en 4 comunidades priorizadas.	Alto	Bajo	Mantener Satisfechos	Dotar de información relevante respecto a estado de las comunidades priorizadas por la DGDC.	- Infraestructura - Oficinas Regionales
Organismos internacionales	FAO	Actuar como un foro neutral donde todos los países se reúnen para negociar acuerdos y debatir políticas y ayudar a los países en transición a modernizar y mejorar sus actividades.	Formular un proyecto de la reestructuración del CDI y lograr con esto un centro que garantice el desarrollo económico y la seguridad alimentaria impactando en las comunidades vulnerables.	Alto	Alto	Erradicación del hambre	Creacion de invernaderos y casas sombras para la producción agrícolas, con ciclo corto de producción.	- Infraestructura - Oficinas Regionales
Instituciones del Gobierno	INFOTEP	Proveer formación técnico-profesional a jóvenes y adultos en las comunidades.	a) Demanda de formación comunitaria alineada al mercado laboral. b) Coordinación con gobiernos locales.	Alto	Alto	Gestionar activamente	Elaborar un plan conjunto de capacitaciones comunitarias en territorios priorizados.	- Asistencia Social - Planificación
Instituciones del Gobierno	ITLA	Capacitación tecnológica e innovación para jóvenes y emprendedores.	a) Solicitud de colaboración en formación digital comunitaria. b) Inclusión de tecnología en proyectos comunitarios.	Medio	Alto	Mantener informados	Propuesta de alianza para incluir módulos de alfabetización digital.	- Educación - Planificación
Instituciones del Gobierno	INAP	Capacitación del personal de la DGDC y actores locales en gestión pública.	a) Coordinación para calendarización de programas formativos. b) Capacitación descentralizada.	Medio	Medio	Mantener informados	Gestionar convenios de formación continua para el personal y líderes comunitarios.	- Recursos Humanos - Planificación
Instituciones del Gobierno	CAPGEFI	Fortalecimiento de competencias en finanzas públicas del personal institucional.	a) Apoyo en capacitaciones sobre SIAFE-RD. b) Cumplimiento de normativas presupuestarias.	Medio	Medio	Mantener informados	Solicitar programas de formación para unidades financieras y planificación.	- Financiero - Planificación
Instituciones del Gobierno	MESCyT	Coordinación con universidades para formación superior comunitaria.	a) Apoyo a programas de educación comunitaria superior. b) Inclusión de jóvenes rurales en becas.	Alto	Alto	Gestionar activamente	Desarrollar acuerdos institucionales para canalizar becas y diplomados comunitarios.	- Educación - R.Interinstitucionales

Tabla 2
Matriz de Análisis de Involucrados DGDC (2/2)

Grupo de Interés	Parte Interesada (PI)	Función o Rol (PI)	Necesidades / Expectativas (PI)	Nivel de Poder	Nivel de Interés	Estrategia poder / interés	Estrategia a desarrollar	Área Responsable
Instituciones del Gobierno	MINERD	Ministerio de Educación; política educativa.	Transparencia, eficiencia en gestión educativa.	Alto	Alto	Gestionar de cerca	Comunicación constante, participación activa.	- Dirección General
Instituciones del Gobierno	PROMESECAL	Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico.	Acceso oportuno a medicamentos, optimización de recursos.	Medio	Medio	Mantener satisfecho	Informes periódicos, consultas técnicas.	- Asistencia Social
Instituciones del Gobierno	PROPEEP	Programa de Protección y Promoción Social.	Apoyo social efectivo, cumplimiento normativo.	Medio	Alto	Gestionar de cerca	Alianzas estratégicas, seguimiento de proyectos.	- Asistencia Social
Instituciones del Gobierno	GPS	Gabinete de Políticas Sociales.	Coordinación interinstitucional, resultados sociales.	Alto	Alto	Gestionar de cerca	Reuniones periódicas, reportes de avance.	- Planificación
Empresas privadas	MyCARE	Prestación de servicios de salud.	Contratos claros, pago oportuno, colaboración efectiva.	Bajo	Medio	Mantener informado	Canales de comunicación abiertos.	- Comunicaciones
Instituciones del Gobierno	MAPRE	Ministerio de Administración Pública y Reforma Estatal.	Mejorar gestión pública, eficiencia administrativa.	Alto	Alto	Gestionar de cerca	Capacitación, supervisión y auditoría.	- Dirección General
Instituciones del Gobierno	Comedores Economicos	Programa de apoyo alimentario.	Recursos suficientes, gestión transparente.	Medio	Alto	Gestionar de cerca	Monitoreo continuo, informes de uso de recursos	- Asistencia Social
Instituciones del Gobierno	SENASA	Servicio Nacional de Salud.	Calidad y cobertura de servicios de salud.	Alto	Alto	Gestionar de cerca	Coordinación directa, seguimiento de indicadores.	- Dirección General
Empresas privadas	Laboratorio LAM	Proveedor de insumos médicos.	Contratos claros, pagos a tiempo.	Bajo	Medio	Mantener informado	Comunicaciones regulares, revisiones contractuales.	- Compras y Contrataciones
Empresas privadas	Laboratorios ALPHA	Proveedor de insumos médicos.	Contratos claros, pagos a tiempo.	Bajo	Medio	Mantener informado	Comunicación abierta y seguimiento.	- Compras y Contrataciones
Instituciones del Gobierno	SNS	Servicio Nacional de Salud.	Fortalecimiento institucional, transparencia.	Alto	Alto	Gestionar de cerca	Coordinación directa y auditoría.	- Dirección General
Instituciones del Gobierno	SUPERATE	Programa de Superación de la Pobreza Extrema.	Implementación efectiva de programas, rendición de cuentas.	Medio	Alto	Gestionar de cerca	Informes periódicos, reuniones de coordinación.	- Asistencia Social

Fuente: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

4.2. Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta estratégica esencial para la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC) en la formulación de su Plan Estratégico Institucional 2025-2028. Este análisis permite identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que afectan la institución, proporcionando una visión integral del entorno interno y externo. Al evaluar estos aspectos, la DGDC puede desarrollar estrategias que potencien sus fortalezas, aprovechen las oportunidades, mitiguen las debilidades y enfrenten las amenazas, asegurando así un desarrollo sostenible y competitivo en el ámbito de las compras y contrataciones públicas.

Para su levantamiento se realizó un taller de diagnóstico situacional, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 3

Análisis FODA de la DGDC (1/2)

Ambiente Interno:

Mirar la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de producto, estructura interna y de mercado, percepción de la población, entre otros.

Fortalezas

- F1** Interés de la Alta Gerencia.
- F2** Cuenta con presencia a nivel nacional a las comunidades vulnerables.
- F3** Marco legal bien definido.
- F4** Accesibilidad a la MAE.
- F5** Buenas relaciones interinstitucionales y con organismos multilaterales.
- F6** Disposición al consenso con grupos de interés.

Debilidades

- D1** Falta de procesos documentados e implementados.
- D2** Carencia de equipos tecnológicos adecuados para el trabajo.
- D3** Infraestructura física en mal estado.
- D4** Salarios no competitivos en comparación con otras instituciones del sector gubernamental.
- D5** Falta de identidad institucional.
- D6** No cuenta con proyectos de inversión pública.
- D7** Falta de capital humano especializado en áreas técnicas.
- D8** Debilidades en página web y redes sociales.
- D9** Falta de trabajo en equipo.
- D10** Desconocimiento de las políticas priorizadas establecidas en PNPS.
- D11** No contar con recursos financiero para implementar un modelo de autosostenibilidad en las diferentes comunidades.

Tabla 3**Análisis FODA de la DGDC (2/2)****Ambiente EXterno:**

Mirar hechos o eventos de carácter político, legal, social o tecnológico

Oportunidades

- O1** Implementación de tecnologías inteligentes para mejorar la calidad del servicio.
- O2** Mejorar comunicación entre departamentos transversales y los misionales en la ejecución de procesos institucionales.
- O3** Elevar el reconocimiento de la institución en las comunidades.
- O4** Acuerdos interinstitucionales e internacionales para lograr el impacto economico en las comunidades y fortalecer las relaciones interinstitucionales.
- O5** Actualizar, promocionar y comunicar a través de los medios comunicaciones y página WEB de la DGDC los servicios brindados y las ayudas realizadas por la DGDC.
- O6** Contratación de personal técnico en áreas especializadas.
- O7** Actualización de la estructura organizacional, manual de puestos y funciones.
- O8** Cambio de imagen institucional.
- O9** Creación de canales a través de APP para las solicitudes de servicios ofrecidos a las comunidades.

Amenazas

- A1** Falta de protección de la seguridad en infraestructura física.
- A2** Falta de recursos financieros para la ejecución de los proyectos.
- A3** Ineficiencia, falta de compromiso y ejecución en proyectos por parte de los comunitarios.
- A4** Factores políticos que impactan en el desarrollo de las comunidades.
- A5** Desastres naturales como consecuencia del cambio climático en zonas de impacto.
- A6** Condiciones políticas a nivel nacional.
- A7** Desinterés por la inversión pública en proyectos para el desarrollo de las comunidades.
- A8** Soborno en áreas técnicas.
- A9** Imagen afectada a lo externo.

Fuente: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

4.3. Análisis CAM

En la siguiente matriz se realizó el análisis CAM con el objetivo de desarrollar las estrategias basadas en el levantamiento del análisis FODA.

El análisis CAM (Capacidades, Oportunidades y Motivaciones) es una herramienta utilizada principalmente en planificación estratégica, diseño de políticas públicas y gestión de proyectos para evaluar la preparación y disposición de actores o instituciones para implementar un cambio, política o intervención.

Tabla 4

Matriz de definición de estrategias DGDC (1/2)

Estrategias FO	Estrategias DO
F1+O1. Asegurar el interés de la alta gerencia para impulsar la implementación de tecnologías inteligentes que mejoren la calidad del servicio.	D2+O1. Implementar tecnologías inteligentes que suplan la falta de equipos adecuados, mejorando así la eficiencia operativa.
F4+O2. Aprovechar la accesibilidad de la MAE para iniciar a la documentación de procesos internos que permitan una trazabilidad de la comunicación entre los departamentos.	D1+O2. Documentar un plan de comunicaciones entre departamentos y documentar los procesos claves.
F2+O3. Utilizar la presencia nacional para elevar el reconocimiento institucional en comunidades vulnerables.	D12+O3. Desarrollar un proyecto de impacto a la comunidad como cambios en el procesos del CDI y capacitación a los productos agrícolas de la zona. Para explotar los servicios de la institución.
F5+O4. Fortalecer las relaciones interinstitucionales y multilaterales a través de nuevos acuerdos que beneficien económicamente a las comunidades.	D11+O4. Gestionar alianzas interinstitucionales para obtener recursos que apoyen modelos de autosostenibilidad comunitaria.
F5+O5. Promover los servicios y ayudas institucionales mediante campañas en medios y en la web, aprovechando las buenas relaciones interinstitucionales.	D12+O5. Lanzar una campaña de comunicación institucional para dar a conocer las normativas y el rol institucional.
F6+O6. Impulsar el consenso con los grupos de interés para definir los perfiles y necesidades de contratación de personal técnico especializado.	D3+O6. Gestionar la contratación de personal técnico especializado en las áreas misionales y transversales que mejoren la ejecución de la operativa y con esto diseñar una propuesta para el remozamiento de la infraestructura física institucional.
F3+O7. Aprovechar el marco legal definido para liderar la actualización de la estructura organizacional y los manuales de funciones.	D1+O7. Aprovechar la actualización de la estructura organizacional para formalizar y documentar procesos internos clave.
F1+O8. Apoyarse en la alta gerencia para liderar el proceso de cambio de imagen institucional.	D5+O8. Utilizar el proceso de cambio de imagen institucional como oportunidad para construir una identidad institucional sólida.
F4+O9. Usar la accesibilidad de la MAE para facilitar la creación y adopción de canales APP para la solicitud de servicios comunitarios.	D6+O9. Desarrollar proyectos de inversión pública enfocados en soluciones digitales (como APPs) que fortalezcan la conexión con las comunidades.

Tabla 4

Matriz de definición de estrategias DGDC (2/2)

Estrategias FA	Estrategias DA
F3+A1. Implementar mejoras en la infraestructura física utilizando como base el marco legal para reforzar la seguridad institucional.	D1+A1. Establecer procesos documentados y protocolos de seguridad para minimizar riesgos en la infraestructura física.
F1+A2. Utilizar el interés de la alta gerencia para priorizar la gestión y captación de recursos financieros para los proyectos institucionales.	D2+A2. Gestionar cooperación externa para adquirir equipos tecnológicos que permitan ejecutar proyectos con mayor eficiencia.
F3+A3. Hacer uso del marco legal para establecer compromisos formales en la ejecución de proyectos con los comunitarios.	D3+A3. Rehabilitar infraestructura prioritaria para mejorar la ejecución de proyectos en colaboración con los comunitarios.
F4+A4. Potenciar la accesibilidad a la MAE para agilizar la toma de decisiones frente a factores políticos que afectan a las comunidades.	D12+A4. Difundir las normativas internas y leyes entre el personal para blindar las decisiones institucionales frente a influencias políticas.
F2+A5. Aprovechar la presencia nacional para implementar planes de contingencia ante desastres naturales en zonas vulnerables.	D6+A5. Fortalecer el desarrollo de proyectos que busquen ayudar a comunidades vulnerables ante un desastre natural.
F5+A6. Reforzar las relaciones interinstitucionales para mantener estabilidad frente a condiciones políticas nacionales adversas.	D13+A6. Fortalecer las capacidades del personal en planificación pública para responder mejor a condiciones políticas complejas.
F6+A7. Promover espacios de consenso con actores claves para incentivar la inversión pública en proyectos comunitarios.	D6+A7. Identificar fuentes alternativas de inversión pública para iniciar proyectos comunitarios estratégicos.
F5+A8. Usar los vínculos con organismos multilaterales para reforzar mecanismos de transparencia en áreas técnicas.	D7+A8. Capacitar y auditar al personal técnico para evitar malas prácticas como el soborno.
F1+A9. Emplear el liderazgo de la alta gerencia para desarrollar una estrategia de comunicación institucional que mejore la imagen externa.	D8+A9. Fortalecer la comunicación institucional mediante la mejora de la página web y redes sociales para contrarrestar una imagen externa negativa.

Fuente: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad



5.1. Misión

Promover el desarrollo integral de las comunidades de República Dominicana, a través del fomento de la participación de los ciudadanos en la solución de sus necesidades, la asistencia técnica, social, y educativa, así como la implementación de proyectos, en beneficio de las comunidades.



5.2. Visión

Ser una institución referente en el fomento del desarrollo comunitario en la República Dominicana, reconocida por su capacidad para movilizar recursos, y por su contribución al fortalecimiento de la organización y participación ciudadana en la construcción de comunidades sostenibles y resilientes.



5.3. Valores

	Definición
Transparencia	Actuamos con integridad y rendición de cuentas en todas nuestras acciones y procesos.
Equidad	Promovemos el acceso equitativo a los recursos y oportunidades para todas las comunidades, sin distinción de género, raza o condición social.
Innovación	Implementamos soluciones creativas y adaptativas para enfrentar los desafíos del desarrollo comunitario.
Sostenibilidad	Garantizamos que los proyectos y programas tengan un impacto duradero y respeten el medio ambiente.
Cercanía comunitaria	Fomentamos una relación directa y permanente con las comunidades, asegurando atención oportuna y respuesta a sus necesidades en todo el territorio nacional.
Equidad territorial	Garantizamos la distribución justa y equilibrada de recursos y oportunidades, priorizando comunidades históricamente desatendidas o en situación de vulnerabilidad.

6.1. Matriz de resultados y de producción estratégica

Eje Estratégico 1

Desarrollo Comunitario Integral y Participación Ciudadana

Resultado Estratégico 1.1: Lograda la organización, empoderamiento y corresponsabilidad de las comunidades en su desarrollo integral.

Resultado Intermedio 1.1.1: Fortalecidas las capacidades de organización, liderazgo y planificación comunitaria.

Productos Estratégicos:

- Programas de capacitación en liderazgo y participación ciudadana.
- Escuelas comunitarias con enfoque en derechos, género y gobernanza local.

Resultado Intermedio 1.1.2: Comunidades formulan, gestionan y ejecutan proyectos propios con apoyo técnico de la DGDC.

Productos Estratégicos:

- Manuales y metodologías participativas distribuidas y aplicadas.
- Proyectos comunitarios cofinanciados bajo esquemas de corresponsabilidad.

Resultado Intermedio 1.1.3: DGDC incrementa su alcance institucional y capacidad operativa en territorio.

Productos Estratégicos:

- Oficinas Regionales y provinciales equipadas y con personal técnico formado.
- Red de promotores comunitarios activos y capacitados.

Resultado Intermedio 1.1.4: Institucionalizados los espacios de diálogo y concertación comunitaria.

Productos Estratégicos:

- Consejos comunitarios acompañados y con asistencia brindada.
- Agendas comunitarias articuladas con gobiernos locales con instituciones de articulación territorial.

Resultado Intermedio 1.1.5: Fortalecida la participación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables y en la gestión del desarrollo.

Productos Estratégicos:

- Programas de liderazgo dirigidos a mujeres y juventudes.
- Planes de acción inclusivos contruidos con enfoque interseccional.

Eje Estratégico 2

Bienestar Comunitario y Acceso Equitativo a Servicios

Resultado Estratégico 2.1: Incrementado el acceso de la población vulnerable a servicios sociales básicos y a condiciones de vida digna.

Resultado Intermedio 2.1.1: Servicios sociales acercados a las comunidades mediante acciones integradas.

Productos Estratégicos:

- Jornadas comunitarias con oferta interinstitucional de salud, registro de identidad, asistencia legal, provisión de alimentos, kits de enseres básicos, etc.
- Ayuda sociales monetarias entregadas.

Resultado Intermedio 2.1.2: Infraestructura social comunitaria construida o rehabilitada con participación comunitaria.

Productos Estratégicos:

- Obras ejecutadas (alcantarillas, caminos vecinales, centros comunitarios).
- Mecanismos de cogestión con gobiernos locales y comunidades implementados.

Resultado Intermedio 2.1.3: Fomentadas prácticas de cuidado comunitario y prevención de riesgos.

Productos Estratégicos:

- Capacitaciones en gestión de riesgos, salud preventiva y primeros auxilios.
- Redes comunitarias para respuesta rápida ante emergencias.

Resultado Intermedio 2.1.4: Acompañamiento integral a familias de comunidades en situación de vulnerabilidad.

Productos Estratégicos:

- Diagnósticos territoriales actualizados y focalización de hogares.
- Planes de intervención comunitaria articulados con programas sociales del Estado.

Resultado Intermedio 2.1.5: Generadas condiciones para el acceso a servicios públicos básicos.

Productos Estratégicos:

- Proyectos de electrificación, agua y saneamiento gestionados ante instituciones a fines.
- Mesas de diálogo comunitario.
- Gobierno para priorización de inversiones sociales.

Resultado Intermedio 2.1.6: Fortalecida la articulación de la DGDC con organizaciones de la sociedad civil y comunitarias que brindan servicios a poblaciones vulnerables.

Productos Estratégicos:

- Mapeo y registro actualizado de albergues, escuelas especiales, fundaciones y ASFL comunitarias.
- Convenios de colaboración para apoyo logístico, asistencia técnica y fortalecimiento institucional de estas organizaciones.
- Apoyo directo en insumos, formación o mejora de infraestructura para brindar servicios a personas con discapacidad, abandono o vulnerabilidad extrema.
- Espacios de coordinación territorial entre DGDC, gobiernos locales y organizaciones sociales para planificación conjunta.

Eje Estratégico 3

Desarrollo Productivo y Resiliencia Comunitaria

Resultado Estratégico 3.1: Incrementadas las capacidades y medios de las comunidades para generar ingresos sostenibles y adaptarse al cambio.

Resultado Intermedio 3.1.1: Promovidas actividades productivas comunitarias con enfoque sostenible.

Productos Estratégicos:

- Proyectos agropecuarios y de microemprendimiento comunitario ejecutados.
- Capacitación técnica en producción sostenible, comercialización y cooperativismo.

Resultado Intermedio 3.1.2: Facilitado el acceso a insumos, herramientas y tecnologías apropiadas.

Productos Estratégicos:

- Kits productivos entregados con criterios de priorización territorial.
- Herramientas adaptadas para producción local, con enfoque agroecológico.

Resultado Intermedio 3.1.3: Desarrollados circuitos de comercialización comunitaria.

Productos Estratégicos:

- Mercados comunitarios y ferias locales establecidas.
- Alianzas con INESPRE, Banca Solidaria y MIPYMES comunitarias.

Resultado Intermedio 3.1.4: Fortalecidas las capacidades de resiliencia ante crisis económicas, climáticas o sanitarias.

Productos Estratégicos:

- Planes de continuidad productiva frente a desastres y choques externos.
- Programas piloto de producción resiliente en comunidades priorizadas.

Resultado Intermedio 3.1.5: Incentivadas estrategias de empleabilidad comunitaria.

Productos Estratégicos:

- Programas de formación para el empleo y oficios técnicos en comunidades.
- Inserción laboral mediante convenios con INFOTEP, Ministerio de Trabajo y sector privado local.

Eje Estratégico 4

Fortalecimiento Institucional y Gestión para Resultados

Resultado Estratégico 4.1: La DGDC fortalece sus capacidades institucionales para operar con eficiencia, enfoque territorial, transparencia y rendición de cuentas.

Resultado Intermedio 4.1.1: Mejorada la planificación institucional orientada a resultados y a prioridades territoriales.

Productos Estratégicos:

- PEI y POA formulados y alineados al PPSP, ODS, END y prioridades locales.
- Sistema de planificación y seguimiento comunitario implementado con participación social.
- Programa de desarrollo institucional elaborado e implementado.
- Sistema de gestión de calidad implementado.

Resultado Intermedio 4.1.2: Fortalecida la gestión del talento humano con enfoque en desempeño y formación continua.

Productos Estratégicos:

- Evaluaciones de desempeño aplicadas al 100% del personal operativo y técnico.
- Plan anual de formación continua en desarrollo comunitario y gestión pública.

Resultado Intermedio 4.1.3: Eficientizada la gestión financiera y presupuestaria conforme al marco legal.

Productos Estratégicos:

- Presupuesto formulado y ejecutado con enfoque a orientación por resultados y control del gasto.

Resultado Intermedio 4.1.5: Implementada una estrategia de comunicación institucional con enfoque territorial.

Productos Estratégicos:

- Plan de comunicación institucional ejecutado en coordinación con oficinas regionales.
- Campañas de visibilidad, educación ciudadana y rendición de cuentas comunitaria.

Resultado Intermedio 4.1.6: Fortalecidos los mecanismos de acceso a la información pública y la transparencia.

Productos Estratégicos:

- Solicitudes ciudadanas respondidas en plazos establecidos.
- Publicación activa de datos y documentos en el portal institucional.

Resultado Intermedio 4.1.7: Optimizada la gestión administrativa interna y de soporte territorial.

Productos Estratégicos:

- Sistemas de control para inventarios, transporte, servicios generales y archivo implementados,
- Plan de compras coherente con las necesidades y objetivos institucionales y ejecutado conforme la normativa legal vigente.

Resultado Intermedio 4.1.8: Potenciadas las tecnologías de la información para la gestión institucional y comunitaria.

Productos Estratégicos:

- Plataforma digital de seguimiento a proyectos comunitarios operativa.
- Herramientas digitales de gestión, capacitación y monitoreo desarrolladas.

6.2. Alineación Estratégica Superior

Tabla 5

De la alineación estratégica superior

Ejes Estratégicos / Resultados DGDC	Políticas Prioritarias de Gobierno	ODS Vinculados
Eje 1: Desarrollo Comunitario Integral y Participación Ciudadana	- Institucionalidad eficiente y democrática. - Educación de calidad con equidad. - Cultura.	ODS 4: Educación de calidad. ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de desigualdades. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Eje 2: Bienestar Comunitario y Acceso Equitativo a Servicios	- Acceso a la salud y seguridad social. - Vivienda digna. - Acceso al agua y mejora del recurso. - Energía permanente y de calidad. - Seguridad ciudadana.	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 3: Salud y bienestar ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje 3: Desarrollo Productivo y Resiliencia Comunitaria	- Empleo digno, formal y suficiente. - Población rural y desarrollo agropecuario. - Comercio interno y externo. - Desarrollo industrial. - Sostenibilidad ambiental y cambio climático.	ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 12: Producción y consumo responsable. ODS 13: Acción por el clima.
Eje 4: Fortalecimiento Institucional y Gestión para Resultados	- Institucionalidad eficiente y democrática. - Educación superior, ciencia y tecnología. - Comunicación y seguridad vial.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Fuente: Dirección General de Desarrollo de la Comunidad

6.3. Mecanismos de Seguimiento, monitoreo y evaluación

La DGDC, como institución con presencia nacional y fuerte vinculación comunitaria, implementará un sistema integral de seguimiento, monitoreo y evaluación (SME) que permita medir el desempeño institucional, garantizar la transparencia en la gestión de los recursos y optimizar los resultados del Plan Estratégico Institucional.

Este sistema estará alineado a los lineamientos del MEPyD y tendrá como ejes principales:

Recopilación de información: Se establecerán mecanismos de levantamiento de datos desde todas las áreas, asegurando la representación a nivel territorial. Esto permitirá disponer de información actualizada y desagregada.

Registro y consolidación: Cada área y oficina regional llevará registros sistemáticos de las actividades y resultados alcanzados. El Departamento de Planificación y Desarrollo consolidará esta información para reflejar el avance en los indicadores de productos y resultados estratégicos definidos en el PEI.

Monitoreo del desempeño: Se realizará un monitoreo trimestral del cumplimiento de metas físicas y financieras, evaluando la eficiencia y eficacia de los procesos institucionales. Se aplicarán herramientas de medición estandarizadas (tableros de control, matrices de avance, reportes de seguimiento) para asegurar consistencia en la información.

Informes periódicos: Se elaborarán reportes ejecutivos semestrales y un informe anual de avance del PEI. Estos documentos presentarán los principales logros, brechas, retos y recomendaciones, utilizando visualizaciones (semáforos, gráficos, mapas) que permitan un análisis ágil y basado en evidencias.

Evaluación de resultados e impacto: Al cierre del período estratégico, se llevará a cabo una evaluación ex post para medir los cambios alcanzados en las comunidades atendidas, considerando los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto.

Retroalimentación y mejora continua: Los hallazgos del SME se discutirán en espacios de reflexión institucional con la participación de equipos de gestión central y territorial. Estas sesiones permitirán ajustar planes operativos, optimizar recursos y fortalecer la vinculación comunitaria de la DGDC.

Con este sistema, la DGDC asegura un proceso de gestión estratégica orientado a resultados, con decisiones basadas en evidencia y un enfoque inclusivo y territorial que refuerza su papel como articulador del desarrollo comunitario a nivel nacional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Desarrollo de la Comunidad

Plan Estratégico Institucional

2025 – 2028

